

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE
17 DE JULIO DE 1998

PRESIDENTE:

Iltma. Sra. D^a Pilar Barreiro Alvarez.

Alcaldesa-Presidenta.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Vicente Balibrea Aguado.

D. Domingo José Segado Martínez.

D. Agustín Guillén Marco.

D. José Cabezos Navarro.

INTERVENTOR MUNICIPAL.

D. Rafael Pérez Martínez.

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Belda Ruiz.

En Cartagena, siendo las catorce horas del día diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen, en segunda convocatoria, en la Sala de Concejales del Edificio Administrativo, los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Iltma. Sra. D^a Pilar Barreiro Alvarez, Alcaldesa-Presidenta, y con la asistencia del Sr. Secretario General de la Corporación, D. Francisco Belda Ruiz, a fin de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente de la Comisión de Gobierno y tratar de los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asisten, justificando su ausencia, D^a M^a Dolores Soler Celdrán y D. Gabriel Ruiz López.

ORDEN DEL DIA

DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR SOBRE PERMUTA DE UN TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITUADO EN EL DENOMINADO "POLVORIN DE SAN JOSE ", POR OTRO TERRENO PROPIEDAD DE D. FRANCISCO ROCA MEROÑO, SITO EN LA DIPUTACION DE SANTA LUCIA.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior, reunida en el día de la fecha, en segunda convocatoria, y bajo la Presidencia de D. Agustín Guillén Marco (PP), a la que han asistido los siguientes vocales:

D. Antonio Rubio Navarro (PSOE), D^a Isabel Belmonte Ureña (PSOE), D. Alfonso Conesa Ros (PSOE), D. Pedro Martínez López (IU-LV) y D^a Isabel Torres Ureña (Grupo Mixto).

Asimismo, asisten D^a Andrea Sanz Brogeras que actúa como Secretaria-Coordinadora, D. Rafael Pérez Martínez, Interventor Municipal y D. Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

Los así reunidos han conocido del siguiente ASUNTO:

"PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DE PATRIMONIO SOBRE PERMUTA DE TERRENOS PROPIEDAD MUNICIPAL SITO EN EL DENOMINADO "POLVORIN DE SAN JOSE", CON OTROS PROPIEDAD DE D. FRANCISCO ROCA MEROÑO EN LA DIPUTACION DE SANTA LUCIA.

I) Con fecha 29 de junio de 1998, los Servicios Técnicos de Gestión emiten informe en el que hacen constar la equivalencia de valores entre las propiedades que se pretenden permutar. El informe emitido es del siguiente tenor literal:

"Propuesta de permuta de terrenos de propiedad municipal del polvorín de San José por otros, junto al Depósito Franco, propiedad de D. Francisco Roca Meroño.

Se propone la permuta de un terreno propiedad de D. Francisco Roca Meroño, DNI:22.840.947, casado con D^a Juana Aparicio Marín, en régimen de gananciales, cuya descripción es la siguiente:

"Un trozo de terreno, parte de la hacienda conocida con el nombre de Santiago situada en la diputación de Santa Lucía, de este término municipal. Ocupa una extensión superficial de una hectárea, noventa y cinco áreas, sesenta y una centiáreas y cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Linda al norte con terrenos del Instituto de Crédito Oficial, antes Unión Española de Explosivos, rambla por medio; Sur Depósito Franco; Este resto de donde se segrega; Oeste Carretera al puerto, emisario de la Rambla del Hondón por medio de Depósito Franco."

Se segrega de la finca 25.090, al folio 91, libro 297 de la sección 2^a al tomo 2.392.

No consta estado de cargas.

Valoración de la finca.

La presente finca está clasificada como suelo urbanizable no programado industrial.

El valor es similar al del terreno del polvorín de San José, salvo el coeficiente de situación, y el de calidad de los terrenos; la situación junto a la autovía supone un coeficiente de 1,2 con respecto al suelo en general; y un coeficiente 1,16 por ser un terreno plano mientras que el del Polvorín tiene pendientes.

Valor unitario 600 pts/M².

Coeficiente emplazamiento: 1,2.

Coeficiente calidad suelo: 1,16.

Valor suelo: $19.561,58 \times 600 \times 1,16 = 16.337832$ pts.

Al ser el valor del terreno que se permuta de 16.003.200 pts, se puede concluir que existe homogeneidad de valor del suelo."

II) Que la descripción de la finca propiedad de D. Francisco Roca Meroño y Dña. Juana Aparicio Marín es la siguiente:

Un trozo de terreno, sito en la diputación de Santa Lucía de este término municipal, que ocupa una superficie de diecinueve mil quinientos sesenta y un metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: Norte, propiedad de Unión Española de Explosivos, rambla por medio; Sur, Depósito Franco; Este, Tanatorio Serfusa, calle por medio y resto de donde se segrega; y Oeste, calle Tena.

Inscripción Registral: Finca nº 26.651, al tomo 2.652 de la sección 2ª, folio 14, libro 367.

Dicha finca es parte y se segrega, para que en lo sucesivo forme predio independiente de la siguiente:

Un trozo de terreno, parte de la Hacienda conocida con nombre de Santiago situada en la Diputación de Santa Lucía, de este término municipal. Ocupa una extensión superficial de trece hectáreas, diez áreas, treinta y cinco centiáreas. Linda: Norte, Unión Española de Explosivos y en parte herederos de Casimiro Muñoz; Sur, la finca propiedad de este interesado y de Felipe Cerezuela Sánchez, y en parte porciones segregadas de la finca matriz, finca del Estado, Depósito Franco y en parte camino de Santa Lucía al cementerio de Nuestra Señora de los Remedios; Este, la finca adjudicada a Felipe Cerezuela Sánchez, finca del Estado y porciones segregadas de la finca matriz, y Oeste, Depósito Franco, y vía del ferrocarril.

Inscripción Registral: Tomo 2.392, libro 297, folio 91, finca nº 23.090.

Título: La finca adjudicada en la escritura de devolución de comunidad formalizada en fecha 18 de abril de 1983, ante el que fue Notario de esta Ciudad D. Manuel de Codes y Cangas.

III) La descripción de la finca municipal cuya permuta se propone es la siguiente:

URBANA: Terrenos y edificios del polvorín de San José radicante en la Diputación de Santa Lucía de este término, cuyo terreno forma un polígono irregular amojonado, cuya extensión superficial es de veintiséis mil seiscientos setenta y dos metros cuadrados que se componen en 590,35 m² de superficie cubierta y 26.081,65 m² de superficie descubierta. Linda por el Norte, Este y Oeste, con terrenos de D. Enrique Girón y por el Sur, con terrenos también de dicho señor, cementerio viejo, propiedad del cabildo eclesiástico de Santa María, de esta ciudad. En él existen primero: una cerca de mampostería, donde se hallan el almacén de pólvora formado por una nave rectangular de treinta y cinco metros y veinticinco centímetros por once metros y veinte centímetros, con un vestíbulo en la parte Sur de cinco metros y cuarenta y cinco centímetros por

cuatro metros y cincuenta centímetros; un repuesto subterráneo de setenta metros cuadrados de superficie, sirviéndole de entrada una caseta que mide cinco metros y cuarenta centímetros por dos metros y cuarenta centímetros, por un metro y cincuenta y cinco centímetros donde está el retrete.

Inscripción Registral: Libro 138 de la 3ª sección, folio 187, finca número 8.058.

Título: El de inscripción de dominio a favor de la exponente, en virtud de Certificación, de fecha 6 de Septiembre de 1917 por Don Alberto Goytre Villanueva, Subteniente Militar de segunda clase, Jefe Administrativo de esta Plaza, y en tal concepto Administrador de las propiedades y derechos del Estado, afecto a Guerra en la expresada Jurisdicción.

Según el informe de los Servicios Técnicos de Gestión Urbanística la finca descrita se valora en la cantidad de 16.003.200 pts.

IV) Con la adquisición de los terrenos, que son objeto de permuta el Ayuntamiento de Cartagena pretende que sirvan para albergar las instalaciones precisas para construir una "Ciudad del Transporte", proporcionando un aparcamiento adecuado a los transportistas y servicios complementarios al mismo como pudiera ser un pequeño hotel, restaurante, etc..., dotándose en definitiva al Municipio de un Equipamiento del que carece actualmente.

De acuerdo con lo anterior el Concejal Delegado de Patrimonio ha resuelto proponer a la Comisión de Gobierno lo siguiente:

PRIMERO.- Que se apruebe la permuta de los terrenos propiedad de D. Francisco Roca Meroño sitios en la Diputación de Santa Lucía, por otros de propiedad municipal situados en el denominado Polvorín de San José radicado en la Diputación de Santa Lucía.

SEGUNDO.- Con carácter previo a la formalización de la permuta se deberá acreditar la libertad de cargas de la finca propiedad de D. Francisco Roca Meroño.

TERCERO.- Que se faculte al Concejal Delegado del Area de Hacienda para la firma de cuantos documentos sean necesarios para su formalización.

Cartagena, 16 de julio de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado."

La Comisión después de deliberar sobre el tema y con los votos a favor de todos los grupos, acordó elevar la propuesta que se acompaña para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

No obstante V.I. resolverá lo que mejor proceda.= Cartagena, 17 de julio de 1998.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar el anterior dictamen.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las catorce horas y quince minutos, extendiendo yo, el Secretario, este acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.